

JUZGADOS DE LO PENAL**VALENCIA***Edicto*

Doña Pilar Mur Marqués, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 495/1996, seguida en este Juzgado contra don Ricardo Esparza Antón, se ha acordado sacar a pública subasta el siguiente bien:

Bien a subastar

Mitad indivisa del inmueble sito en calle Médico Ramón Tarazona, 2-5.ª, de Valencia.
Precio de tasación: 5.500.000 pesetas.

Para determinar el justiprecio del bien se ha deducido del valor el importe de las cargas y gravámenes, las cuales quedan subsistentes tras la venta judicial.

Los títulos de propiedad y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante dichos títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los créditos preferentes, si los hubiere, al crédito rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para poder participar en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 44630000780495-96, una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien subastado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Asimismo, en todas las subastas, desde el anuncio a la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de la consignación antes mencionada.

El acto del remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gayano Lluch, números 4 y 6, de Valencia, en primera subasta el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 10 de junio de 1998, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100 del mismo.

Finalmente, y en caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1998, a las doce horas.

No se admitirán adquisiciones o adjudicaciones en calidad de ceder a tercero, salvo si las mismas son efectuadas por el ejecutante.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 7 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Pilar Mur Marqués.—La Secretaría.—19.825.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**ALCOY***Edicto*

Don Joaquín Moreno Grau, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

seguidos bajo el número 102/1997, a instancia del Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Navarro Velasco y doña María Laura Zamorano Canto, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, montante a 15.978.193 pesetas por principal pendiente de pago, más 2.869.071 pesetas por intereses devengados y no pagados, más 6.250.000 pesetas presupuestadas para costas, intereses y gastos, en cuyo procedimiento y por proveído del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado que luego se describe, señalándose a tal efecto el día 22 de junio de 1998, a las doce treinta horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor del bien, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señalan los días 17 de julio de 1998, a las doce treinta horas, y 11 de septiembre de 1998, a la misma hora, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los ejecutados del señalamiento de las subastas, en caso de no poderse practicar dicha diligencia en la forma ordinaria, por ignorarse su actual paradero.

Bien objeto de la subasta

Inmueble de la propiedad de don Alfonso Navarro Velasco (21.621.269-G) y doña María Laura Zamorano Canto (21.633.029-B):

1. Nave industrial, de una sola planta baja, de superficie construida de unos 735 metros cuadrados, con un altillo hacia el frente, destinado a oficinas, que mide aproximadamente 55 metros cuadrados. Está destinada a usos industriales, y tiene además un departamento destinado a aseos y ropero. Linda a todos los aires con resto del terreno propio no edificado, que se destina a ensanches y servicios de la propia nave y a terrenos de cultivo. Dicha nave está enclavada dentro de un trozo de tierra inculca en término de Cocentaina, partida de La Plana, de cabida, según título, de 20 hanegadas, equivalentes a 1 hectárea 66 áreas 20 centiáreas, aunque, según el Registro, figura inscrita una cabida de 80 áreas. Linda: Norte, con carretera de la Renfe; sur, con propiedad de don Rafael Pascual Fenollar y don Antonio Tomás Jordá; este, con propiedad de doña Amparo y doña Milagros Esteve Reig y doña Matilde Cardona, y oeste, con herederos de don José Gilabert Briva, camino en medio. Inscrita al tomo 1.036, libro 228, folio 196, finca registral número 15.258 del Registro de la Propiedad de Cocentaina.

Valorada, a efectos de subasta, en 38.568.191 pesetas.

Dado en Alcoy a 23 de marzo de 1998.—El Juez titular, Joaquín Moreno Grau.—El Secretario judicial.—19.983.

ALICANTE*Edicto*

Don Juan Carlos Cerón Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1021/1997-m, en relación a imprudencia resultado de lesiones, siendo desconocido el domicilio de don Abdeslan Chouibien, don Luis Vinagre Lemus, don Javier Villanueva Quirós, don Nordene Belkerir y de don Marc Feldman.

Por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado al juicio oral que tendrá lugar el día 4 de mayo de 1998, a las once cuarenta horas, haciéndole saber que las partes deberán acudir con todos los medios de prueba que intenten valerse, así como podrán ser asistidas por Abogado.

Dado en Alicante a 3 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Cerón Hernández.—La Secretaría.—19.817.

ARANDA DE DUERO*Edicto*

En virtud de lo acordado en resolución dictada el día de la fecha en los autos de juicio civil de quiebra necesaria de la entidad mercantil «Páramo de Guzmán, Sociedad Anónima», seguida en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de mi cargo con el número 371/1993, a instancias de don Teodoro Arranz Rodríguez, don Ambrosio Nicolás Molinos Merino y la entidad mercantil «Cruzado, Sociedad Anónima», todos ellos representados por el Procurador don José Carlos Arranz Cabestrero, en su pieza cuarta, por el presente se convoca a los acreedores para que el día 9 de julio de 1998, a las diez horas, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la celebración de la Junta general de acreedores para el examen y reconocimiento de créditos habiéndose concedido un término, hasta el próximo día 26 de junio del año en curso, inclusive, para que los acreedores presenten a los síndicos don Juan Bravo Basarán, vecino de Madrid, calle Gabriel Mistral, número 4, don Teodoro Arranz Rodríguez, vecino de Manzanillo (Valladolid), calle Cantarranas, número 15 D, y don Ambrosio Nicolás Molinos Merino, vecino de Roa (Burgos), calle Nogales, número 12, en sus respectivos domicilios, los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Aranda de Duero a 26 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—19.816.

AVILÉS*Edicto*

Doña Marta María Gutiérrez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 475/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Menes Álvarez y doña María Jesús Costoya Bello, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-